



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 7151-17 por el cual la Facultad de Artes solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 0774-18, en lo referente a la designación de la Lic. **Haidée Isabel de León**, en razón de haberse deslizado un error en cuanto al nombre de la Carrera consignada;

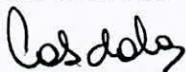
Por ello,

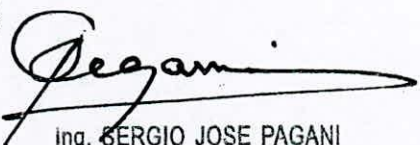
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 0774-18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar a la Lic. **Haidée Isabel de León**, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Cátedra "Estética" de la Licenciatura en Artes Plásticas, de la Facultad de Artes, a partir de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1190 2018  
mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.